



Factura: 001-005-000003332



20190701002P02463

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190701002P02463					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE AGOSTO DEL 2019, (19:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	OCAÑA MASAQUIZA CHRISTIAN ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710970076	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700789332	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		65000,00					

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

PAGINA EN BLANCO



2019	07	01	02	PO
------	----	----	----	----

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L. QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA.-----

CUANTIA: USD\$.65.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala comparecen, a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía MINERA BELORO C.L., por una parte el señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, de estado civil soltero, de ocupación Policía en Servicio Activo, con domicilio en la Urbanización La Carolina, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte, el señor ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, de profesión Ingeniero en Gestión y Consultoría Empresarial, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, con domicilio en la ciudadela Los Jardines de esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley a quienes de conocerlos doy fe,

de acuerdo a los documentos de identificación que me presentan, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L.**; que para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación.-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvase agregar en el protocolo de escrituras Públicas a su cargo una por medio de la cual conste y se documente, la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía MINERA BELORO C.L., que se otorga de conformidad con las siguientes clausulas.-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, los señores: por una parte el señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, de estado civil soltero, de ocupación Policía en Servicio Activo, con domicilio en la Urbanización La Carolina, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte, el señor ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, de profesión Ingeniero en Gestión y Consultoría Empresarial, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, con domicilio en la ciudadela Los Jardines de esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran que cuentan con la capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para celebrar todo acto o contrato permitido por la ley.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. La compañía MINERA BELORO C.L., se constituyó mediante escritura pública de fecha catorce de agosto de dos mil siete, ante el Notario

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

1 Undécimo de Guayaquil, inscrita el cuatro de septiembre del
2 año dos mil siete en el Registro Mercantil del mismo Cantón con
3 el número dieciocho mil ciento treinta y ocho (18138) y anotada
4 bajo el repertorio número cuarenta y tres mil setecientos
5 sesenta y tres (43763). **DOS.-** La compañía MINERA BELOORO
6 C.L. cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil, a
7 la ciudad de Machala, provincia de El Oro, de conformidad con
8 la escritura pública que el uno de agosto de dos mil ocho, se
9 celebró ante el Notario Sexto del cantón Machala, inscrita el
10 diecisiete de octubre de dos mil ocho, en el Registro Mercantil
11 de ese mismo Cantón, con el número mil doscientos cuarenta y
12 tres (1243), y anotada bajo el repertorio número dos mil
13 setecientos doce (2712). **TRES.-** En sesión de Junta General
14 Universal de Socios de la Compañía MINERA BELOORO C.L.,
15 celebrada con fecha veintiséis de Agosto del dos mil diecinueve,
16 se resolvió por unanimidad, autorizar la cesión del total de
17 SESENTA Y CINCO MIL (65.000) participaciones sociales, que
18 posee el señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, dentro de
19 compañía MINERA BELOORO C.L., a favor del señor Andrés
20 David Machuca Granda.-----
21 **TERCERA: OBJETO.-** Con base, en los antecedentes expuestos
22 en la cláusula anterior, el CEDENTE señor CHRISTIAN
23 ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, por su propios y personales
24 derechos, y debidamente autorizado por la Junta General
25 universal de socios de la compañía MINERA BELOORO C.L.,
26 celebrada el veintiséis de Agosto del dos mil diecinueve; cede el
27 total de participaciones sociales que posee en la compañía
28 MINERA BELOORO C.L., esto es SESENTA Y CINCO MIL (65.000)

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 participaciones sociales, de un valor nominal de \$1.00 cada
2 una, y que ascienden a la suma de USD \$.65.000,00 (SESENTA
3 Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA),
4 a favor del señor ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA; sin
5 reservarse nada para sí, de lo que deja por medio de este
6 instrumento cedido.-----

7 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de
8 USD \$.65.000,00 (SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).-----

10 **QUINTA: TERMINOS Y CONDICIONES.- UNO.-** Las partes han
11 pactado como cuantía de esta cesión, el valor nominal de las
12 participaciones objeto de la misma.- **DOS.-** El CEDENTE,
13 declara que las utilidades que pueda corresponderle por las
14 participaciones que cede por este instrumento, no están sujetas
15 a embargo y que dichas participaciones son de su propiedad,
16 adquiridas en debida forma y pagada en su integridad. **TRES.-**
17 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de
18 compañías, del contenido de este instrumento se tomara nota al
19 margen de la matriz de constitución de la compañía MINERA
20 BELORO C.L., en la Notaria Undécima de Guayaquil de fecha
21 catorce de agosto de dos mil siete, y al margen de la inscripción
22 en el Registro Mercantil del Cantón Machala.-----

23 **SEXTA.- CONTROVERSIA.-** En caso de existir controversias,
24 las partes renuncian a fuero y corte, y se someten a un centro
25 de mediación que funcione en esta ciudad de Machala.-----

26 **SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.-** Las partes se
27 ratifican en lo expuesto en la presente escritura, especialmente
28 el CESIONARIO, por ser otorgada a favor del mismo. Anteponga

- 4 -

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 26 días del mes de Agosto del 2019, a las 09h00, en la oficina principal de la Compañía ubicada en las calles Quinta Norte y Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía MINERA BELORO C.L., formada por los señores:

- Señor **ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA**, por sus propios derechos, propietario de 6.434.996 participaciones sociales de un dólar cada una,
- Señor **JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de 4 participaciones sociales de un dólar cada una; y,
- Señor **CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA**, por sus propios derechos, propietario 65.000 de participaciones sociales de un dólar cada una.

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de USD\$6'500.000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), los socios aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de participaciones sociales del socio señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, a favor del socio señor Andrés David Machuca Granda.
- 2.- Autorización al Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

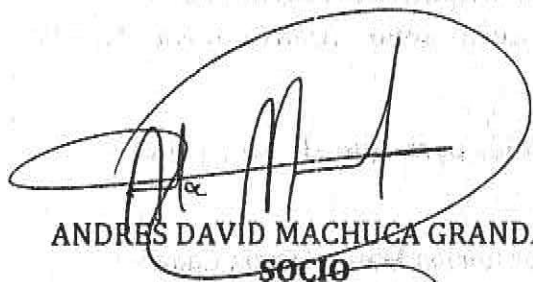
Preside la sesión, el Presidente de la Compañía señor Carlos Manuel Ortiz Cadena, y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Cando Carrillo, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados de manera unánime.

Se desarrolla el primer punto del orden del día, el mismo que trata del Conocimiento y Aprobación de la cesión de participaciones sociales del socio señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, a favor del socio señor Andrés David Machuca Granda.; al respecto toma la palabra el socio señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, el mismo que hace conocer a los socios que ha decidido ceder el total de las 65.000 participaciones sociales de las que tiene dentro de la compañía, las mismas que poseen un valor nominal de \$1.00 cada una, y que ascienden a la suma de USD \$65.000,00 (SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a favor del socio señor Andrés David

Machuca Granda, por lo tanto solicita que su moción sea aprobada por los socios. Lo expuesto se pone en consideración de los socios, quienes aprueban por unanimidad la solicitud de cesión, autorizando al peticionario socios señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, para que suscriba y realice los trámites necesarios para la cesión de las participaciones sociales que ha indicado, a favor del socio señor Andrés David Machuca Granda, portador de la cédula de identidad número 0700789332.

Se continua con el desarrollo del segundo punto del orden del día, el mismo que trata de la autorización al Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta, al respecto, los socios proceden en unanimidad de votos a autorizar al Gerente General de la compañía señor Juan Carlos Cando Carrillo, para que cumpla con lo resuelto en la presente sesión, proceda a realizar el registro de la presente cesión en los libros sociales de la compañía, realice el trámite correspondiente en el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede media hora de receso para la elaboración del acta, culminado aquel tiempo, se retoma la sesión, con los mismos asistentes, se da copias a los socios para que procedan a leer la presente acta, la que fue aprobada por unanimidad sin objeción alguna, posterior a ello procedieron a firmar en unidad da acto con el Presidente y Gerente General, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, y para constancia es suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h00.-



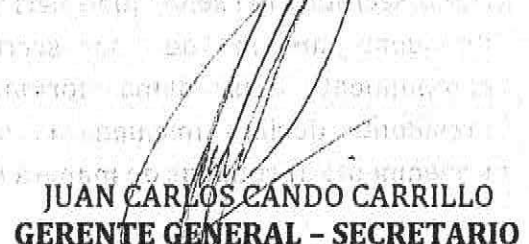
ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA
SOCIO



JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA
SOCIO

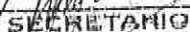


CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA
SOCIO



JUAN CARLOS CANDO CARRILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICO: Que el presente documento es
fiel copia de su original.
Fecha: 26-08-2019



SECRETARIO



CARLOS MANUEL ORTIZ CADENA
PRESIDENTE



-5-

MINERA BELORO C.L.
Dir: Quinta Norte y Guayaquil
Teléfono: 072923970
Machala – El Oro – Ecuador

Machala, 26 de Agosto del 2019

CERTIFICACION

JUAN CARLOS CANDO CARRILLO, portador de la cedula de identidad número 0704266790 en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MINERA BELORO C. L.**, con número de RUC. 0992529679001, certifico:

Que, en Junta Universal de socios de la compañía Minera Beloro C.L., celebrada el 26 de Agosto del 2019, se obtuvo en consentimiento unánime del capital social, aprobando que el socio Christian Rolando Ocaña Masaquiza, ceda el total de las 65.000 participaciones sociales que posee dentro de la compañía, las mismas que poseen un valor nominal de \$1.00 cada una, y que ascienden a la suma de USD \$.65.000,00 (SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a favor del socio señor Andrés David Machuca Granda.

Atentamente.


JUAN CARLOS CANDO CARRILLO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L.
RUC. 0992529679001

MINERA "BELORO" C.L.
RUC. 0992529679001

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEFORDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 124 Acta 124

En Rosay Provincia de Loja el 09 de Julio
 hoy día veintinueve de Julio mil novecientos ochenta y siete
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Andrés David Machuca Huanda
Andrés David Machuca Huanda nacido en Rosay el 29 de Mayo
1952, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante
 con Cédula N° 01-0084033-2 domiciliado en Machuca el 09 de Julio
 anterior Andrés Machuca Huanda hijo de Andrés Machuca (fallecido)
 y de Delia Huanda
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Graciela Kiedat Salazar
Graciela Kiedat Salazar nacida en Rosay el 09 de Diciembre
1953 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión trabajadora Publica
 con Cédula N° 01-0084033-3 domiciliada en Machuca el 09 de Julio
 anterior Graciela Kiedat Salazar hija de José Salazar
 y de Graciela Sánchez
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Rosay FECHA 22 de Julio de 1987
 En este matrimonio legítiman a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Graciela Kiedat Salazar
Andrés David Machuca Huanda
Graciela Kiedat Salazar
Andrés David Machuca Huanda
 Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
 yugales del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez de Rosay el 29 de Mayo de 1952
 cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez de Rosay el 29 de Mayo de 1952
 cuya copia se archiva.

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: PEDRO ALEX BARCIA FAREZ

N° de certificado: 190-254-55758



190-254-55758

Vicente Talano G.

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710970078

Nombres del ciudadano: OCAÑA MASAQUIZA CHRISTIAN ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCAÑA ROLANDO OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MASAQUIZA GLORIA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 199-255-02760



199-255-02760

Ldo. Vicente Taiano G.

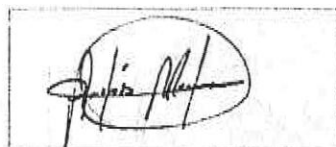
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700789332

Nombres del ciudadano: MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR SANCHEZ CANDIDA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: MACHUCA ANDRES DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANDA DELFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 195-255-02762



195-255-02762

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E434313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAÑA ROLANDO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MASAQUIZA GLORIA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-28

 DIRECTOR GENERAL

 TITULAR DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171097007-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OCAÑA MASAQUIZA
CHRISTIAN ROLANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1984-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1710970078 000-06284 0484101090

CÉDULA TARJETA No. (ISSPOL) SERVICIO ACTIVO

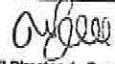
APELLIDOS **OCAÑA MASAQUIZA**

NOMBRES **CHRISTIAN ROLANDO**

CAPITAN O+ 082628

GRADO FIANCIERE H CLINICA

AUTORIZACIÓN
Escriba, modifique, corrija o anule
Cada vez que sea necesario

 f.) El Director de Personal

 f.) El Portador

05/09/2018



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 27 AGO 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PAGINA DI PIANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA


CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
Nº 070078933-2

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
GRANDA ANDRÉS DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIRAS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CANDIDA PIEDAD
BALAZAR SANCHEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

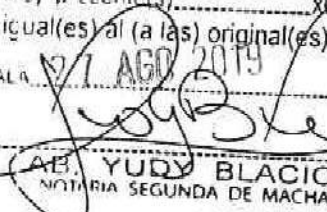
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA ANDRÉS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-12


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
que la(s) presente(s)..... xeróscopia(s) es
son igual(es) al (a las) original(es)
MACHALA 27 AGO 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

PAGINA EM BLANCO

1 y agregue usted señora notaria, los demás requisitos ley y de
2 estilo para la completa validez de este instrumento público.-
3 firma) Dr. Juan Cando Pacheco.- Matricula número 07-1988-
4 03.- Foro de Abogados.- La declaración de voluntad en la
5 presente escritura es de absoluta responsabilidad del
6 interviniente según el Artículo doscientos ocho inciso Primero
7 del Código Orgánico General de Procesos.-Hasta aquí la minuta
8 inserta que queda elevada a Escritura Pública con todo el
9 valor legal. Y leída que fue íntegramente por mí la Notaria al
10 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo
11 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA

C.I. 1710970078

ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA

C.I. 0700789332

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR



Factura: 001-005-000030571



20190901011000233

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901011000233

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MINERA BELORO C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	911/2007

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MACHUCA GRANDA ANDRÉS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700789332
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MINERA BELORO C.L. QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA A FAVOR DEL SEÑOR ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701002P02463



Zoila Modesta Cedeño Cellan

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 13338-DP09-2019-JS





RAZÓN NÚMERO: 2019-09-01-011-000233

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERA BEORO C.L., autorizada por el DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, NOTARIO TITULAR UNDÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día catorce de agosto del año dos mil siete, certifico que tomé nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINERA BEORO C.L. QUE OTORGA EL SEÑOR CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA A FAVOR DEL SEÑOR ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, otorgada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, el veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, 05 de septiembre del año 2019.-



LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeno Cellan
ABOGADA ZOILA CEDENO CELLÁN



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) *2* xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

Yudy Blacio M.
10 SEP 19
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA

TRÁMITE NÚMERO: 5920



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	58
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /27/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA BELORO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 7.589-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 9



